



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	GRADO EN FARMACIA
Nombre de la asignatura	TFG GRADO EN FARMACIA
Código	7162
Curso	QUINTO
Carácter	TRABAJO FIN DE GRADO
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	Anual
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

FERNANDEZ GOMEZ, FRANCISCO JOSE

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

FARMACOLOGÍA

Departamento

FARMACOLOGÍA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

franciscojose.fernandez@um.es <https://www.researchgate.net/profile/Francisco-Fernandez-Gomez> Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Martes	10:00-12:00	868887182, Edificio LAIB/DEPARTAMENTAL B2.3.048 (DESP. PROF. FRANCISCO JOSE FERNANDEZ GOMEZ)

Observaciones:

Para la realización de tutorías, será necesario solicitar cita previa

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Miércoles	10:00-12:00	868887182, Edificio LAIB/DEPARTAMENTAL B2.3.048 (DESP. PROF. FRANCISCO JOSE FERNANDEZ GOMEZ)

Observaciones:

Para la realización de tutorías, será necesario solicitar cita previa

2. Presentación

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrollará siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

Podrán formalizar matrícula de TFG todos los estudiantes que tengan superados un número de ECTS igual al resultante de restar setenta y dos al total de ECTS de que conste la titulación que cursa (168 ECTS para titulaciones de 240, 228 para titulaciones de 300 y 288 para titulaciones de 360 ECTS).

3.3. Recomendaciones

Según establece la memoria del título, podrán formalizar matrícula de TFG todos los estudiantes que tengan superados 228 ECTS de los 300 que componen la titulación.

4. Líneas de investigación o temas de trabajo

[Oferta de líneas de investigación](#)

5. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF2: Seminarios: Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de adquisición de las competencias y de proyectos de despliegue de la mismas. Incluyen metodología de proyectos y metodología de estudios de casos.		3.0	100.0
AF4: Tutorías (grupales o individuales) que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias y evaluación continua y final.		3.0	100.0
AF6: Trabajo Autónomo: Estudio y preparación de contenidos teóricos y prácticos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudio, etc		144.0	0.0
	Totales	150,00	

6. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/farmacia/2025-26#horarios>

7. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
S10	Valoración del Trabajo Fin de Grado por parte del tutor	<p>El tutor académico emitirá su informe en virtud de los siguientes items:</p> <p>1.- Propuesta del trabajo e iniciativa</p> <p>Grado de participación en el proyecto y objetivos del trabajo; claridad de ideas en cuanto al diseño del trabajo.</p> <p>2.- Búsqueda y selección de bibliografía</p> <p>Uso de bases de datos relevantes y de calidad; cantidad de bibliografía suficiente; manejo de bibliografía internacional.</p> <p>3.- Organización y planificación</p> <p>Grado de cumplimiento del cronograma establecido, iniciativa en la organización de tareas, claridad en la extracción de resultados.</p> <p>4.- Trabajo autónomo y capacidades adquiridas</p> <p>Capacidad de establecer metas y objetivos temporales, motivación y actitud hacia el trabajo y tema de estudio.</p> <p>Aplicación de métodos y procedimientos de trabajo avanzados.</p> <p>Pensamiento crítico, autónomo y/ reflexivo.</p>	15.0

Grado de participación en la elaboración de conclusiones.

Grado de uso de técnicas estadísticas.

Si ha mejorado aspectos de su formación específica y/o general.

Ha adquirido nuevas destrezas y/o habilidades.

Ha relacionado contenidos de diversas materias.

5.- Valoración del resultado

Aspecto formal del trabajo realizado (presentación escrita)

Aspecto académico (método empleado y conclusiones)

Cada ítem se valorará hasta un máximo de 2 puntos, pudiendo llegar hasta una calificación global de 10 puntos.

Tanto el tutor como los miembros del tribunal, podrán utilizar la herramienta Turnitin para detectar el grado de similitud con otros trabajos y así valorar, la idoneidad de proceder o no a la defensa de dicho TFG.

S11	Exposición del Trabajo Fin de Grado	<p>La valoración emitida por el tribunal (85%), se hará de acuerdo a los siguientes ítems recogidos en el informe de valoración.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Calidad científica y técnica, así como la estructura general y corrección ortográfica de la memoria (25%).2. Claridad expositiva oral y calidad de la presentación (30%).3. Capacidad de debate y defensa argumental (30%). <p>Tanto el tutor como los miembros del tribunal, podrán utilizar la herramienta Turnitin para detectar el grado de similitud con otros trabajos y así valorar, la idoneidad de proceder o no a la defensa de dicho TFG.</p>	85.0
-----	-------------------------------------	--	------

8. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/farmacia/2025-26#exámenes>

Resultados del Aprendizaje

- RA68 (): Conocer los principios éticos y deontológicos y actuar según las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional colaborando con otros profesionales de la salud y adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
- RA69 (): Dominar técnicas de recuperación de información relativas a fuentes de información primarias y secundarias (incluyendo bases de datos con el uso de ordenador).
- RA70 (): Conocer y aplicar técnicas de gestión en todos los aspectos de las actividades farmacéuticas.

- RA71 (): Conocer los principios y la metodología científica aplicada a las ciencias farmacéuticas, incluyendo la historia y función social de la Farmacia.
- RA72 (): Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud, de la legislación sanitaria en general y específicamente la relacionada con los medicamentos, productos sanitarios y asistencia farmacéutica.
- RA73 (): Conocer las técnicas de comunicación oral y escrita adquiriendo habilidades que permitan informar a los usuarios de los establecimientos farmacéuticos en términos inteligibles y adecuados a los diversos niveles culturales y entornos sociales.
- RA74 (): Organizar y gestionar el funcionamiento de una oficina de farmacia
- RA75 (): Conocer el funcionamiento y gestión de un servicio de farmacia hospitalaria o de atención primaria, incluido el personal adscrito a los mismos
- RA76 (): Gestionar los medicamentos.
- RA77 (): Conservación, custodia, dispensación y distribución racional de los medicamentos y otros productos farmacéuticos.
- RA78 (): Elaborar fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- RA79 (): Proporcionar atención farmacéutica a los pacientes.
- RA80 (): Realizar farmacovigilancia.
- RA81 (): Realizar la facturación de una Oficina de Farmacia, en su caso.
- RA82 (): Presentación y Defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

9. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

No constan

10. Observaciones

En la página: <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/farmacia>, en el apartado TFG, se encuentra disponible toda la información relativa a calendarios, líneas, tribunales, normativa de la UMU y del Grado de Farmacia, modelos de impresos de tutor, formulario guía de evaluación, modelo de acta de evaluación, etc.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: suspenso; 5.0-6.9: aprobado; 7.0-8.9: notable; 9.0-10: sobresaliente.

EXAMEN DE INCIDENCIAS

El examen de esta convocatoria mantendrá la misma estructura que en las convocatorias ordinarias.

RELACIÓN DEL TRABAJO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Las memorias de TFG, independientemente del tipo de trabajo que sean, deberán incluir un apartado en la sección de Introducción titulado "Relación del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". En este apartado el estudiante presentará cómo su TFG contribuye a alcanzar uno o varios ODS.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".